



Bogotá D.C. Julio 4 de 2018

Señor
Hector Julio Garzón Vivas
Experto G3 Grado 5
Supervisor del Contrato
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de actividades Junio de 2018 Contrato 415

Respetado Doctor.

Adjunto el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el primero (1) de Junio y el treinta (30) de Junio de 2018, relacionado con la prestación de servicios profesionales como Ingeniero de Petróleos a la VORP para el apoyo a la gestión de la fiscalización de las actividades de exploración y explotación que fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía, en la zona de fiscalización que le sea asignada.

Atentamente,

Sergio R Guerrero Rey
Ingeniero de Fiscalización
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

CC. 91.256.557
Contratista

Anexo: Informe

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 415 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y SERGIO R GUERRERO

PERIODO: JUNIO 2018

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO	415 de 2018	FECHA DE FIRMA	26-ene-18
		FECHA DE INICIO	26-ene-18
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SERGIO RAMIRO GUERRERO REY		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	91256557		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales Especializados a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de Fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía.		
CDP No.	3818	FECHA CDP	25-ene-18
RP No.	4518	FECHA RP	26-ene-18
PLAZO DE EJECUCIÓN	26-ene-18 hasta 31-dic-18	FECHA DE TERMINACIÓN	31-dic-18
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	26-ene-18	MODIFICACIONES AL CONTRATO	Ninguna
VALOR DEL CONTRATO	\$ 115.000.000 (no aplica IVA)	FORMA DE PAGO	Mensualidades vencidas o proporcionales por fracción del servicio prestado \$10.000.000 (no aplica IVA)
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Del 01 al 30 de Junio de 2018.		

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIPO/ACTIVIDAD	CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES	OBJETIVO CONTRACTUAL			
5 Junio	Inicio de turno en Yopal como ing fiscalización para la operadora Frontera Energy- Se reciben y verifican los cuadros 4, 7 , 1 A y Formas de producción 9SH,16,20SH,30SH de los campos Copa, ,Arauco,Yaguazo, Tijereto, Petirrojo,Cernicalo, Careto, Yopo, Azor,Petirrojo sur, Mirla Negra,Copa A Norte,Barranquero, Copa A Sur, Copa B, Copa C, Copa D y se entrega su respectivo recibido	Sergio Guerrero	Oficina	Cada forma de producción completa con sus respectivos cuadros y formas	1 y 16			
6 Junio	Verificación,entrega de correcciones por parte de frontera y se aprobo las Formas de Producción del campo Copa, ,Arauco, Yaguazo , Tijereto, Petirrojo,Cernicalo, Careto, Yopo, Azor,Petirrojo sur, Mirla Negra,Copa A Norte,Barranquero, Copa A Sur, Copa B, Copa C, Copa D	Sergio Guerrero	Oficina	Se aprobo los Cuadros 4, 7 , 1 A y Formas de producción 9SH,16,20SH,30SH	18			
7 Junio								
8 Junio								
9 Junio								
10 Junio								
11 Junio						Se realizo concepto técnico RIE de los Campos Arauco y careto	2 Informes de concepto técnico RIE y acta de visita	6
12 Junio								
13 Junio								
14 Junio				1 y 4				

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIPO/ACTIVIDAD	CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES	OBJETIVO CONTRACTUAL
15 Junio	Aprobación en SOLAR de formas de producción del mes de Junio	Sergio Guerrero	Oficina	Se realizo una corrección al solar de los campo Yaguazo forma 30 H por parte de la operadora Frontera Energy	1,4 y 13
16 Junio					
17 Junio	Radicación en control doc y entrega a la operadora con su respectiva carta de radicación de las Formas de Producción aprobadas de los campos Copa, Arauco, Yaguazo, Tijereto, Petirrojo, Cernicalo, Careto, Yopo,, Azor, Petirrojo sur, Mirla Negra, Copa A Norte, Barranquero, Copa A Sur, Copa B, Copa C, Copa D	Sergio Guerrero	Oficina	17 formas Radicadas en control doc y entrega de las formas aprobadas con su respectiva carta de radicación a la operadora	1 y 4
18 Junio					
19 Junio					
19 Junio	Se aprobó la forma 7 CR Abandono de los Pozos Copa B2 ST, Yopo 2, Petirrojo Sur 1, Petirrojo ST, Copa C4 ST, Careto 7 ST			6 Formas aprobadas 7CR de los Pozos Copa B2 ST, Yopo 2, Petirrojo Sur 1, Petirrojo ST, Copa C4 ST, Careto 7 ST	1 y 2
20 Junio					
21 Junio	Visita de campo verificación cumplimiento forma 7 CR abandono de Pozo Bastidas Norte 3	Sergio Guerrero	Inspeccion de Campo	Informe de verificación cumplimiento forma 7 CR abandono de Pozo Bastidas norte 3	1 y 18
22 Junio					
22 Junio	Se aprobó la forma 7CR Registros PLT y Saturación PNx de los pozos Copa 2, Copa B4, Copa D2 , Copa 11, Copa 14 , Copa 16 , Copa 8, Copa 1	Sergio Guerrero	Oficina	8 Formas 7CR aprobadas para Registros PLT y Saturación PNx de los pozos Copa 2, Copa B4, Copa D2 , Copa 11, Copa 14 , Copa 16 , Copa 8, Copa 1	1 y 2
23 Junio					
24 Junio					
27 Junio	Se proyecto para aprobación solicitud suspensión de pozos Yaguazo 1, Yaguazo 3 , Yaguazo 5 y Yaguazo 7	Sergio Guerrero	Oficina	Carta de solicitud proyectada en control doc en tareas documentales	1 y 2

1. **Apoyar y dar soporte a la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías de la entidad en el desempeño y cumplimiento oportuno y cabal de las funciones delegadas en materia de fiscalización de actividades de exploración y producción de hidrocarburos y sus procesos. Durante la Fase Exploratoria, el Ingeniero de Fiscalización y Zona deberá supervisar dentro del marco regulatorio y normativo, todas las actividades y operaciones de la perforación tanto Exploratoria como de Desarrollo. Así mismo el Geólogo supervisará la Sísmica y actividades relevantes de su competencia en las operaciones de perforación (Muestreo litológico del pozo, descripción de muestras húmedas y secas, correlaciones, clasificación del pozo, entre otras). En la Fase de Explotación, el Ingeniero de Fiscalización y Zona supervisará las actividades de reacondicionamiento de pozos (Workover), trabajos de estimulación de pozos, entre otras.**

Ver tabla objetivo contractual

2. **Tramitar los permisos y autorizaciones solicitados por los Operadores para adelantar actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona donde desarrolle sus actividades, revisando y gestionado las formas Ministeriales correspondientes y validando los informes presentados por éstos.**

Ver tabla objetivo contractual.

3. **Revisar y validar los reportes volumétricos para aprobación de producción de hidrocarburos, informes diarios y mensuales de producción de la zona a su cargo, dentro de los tiempos establecidos en los procedimientos que la ANH expida para tal fin.**

Ver tabla objetivo contractual.

4. **Revisar y aprobar, previa autorización de la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías, las novedades operativas de inclusión de campos y pozos, contratos, cargue de formas de producción de petróleo y gas, volúmenes de producción en el módulo de producción del SUIME y/o SOLAR, en las zonas asignadas a su gestión y dentro de los tiempos establecidos en los procedimientos o que la ANH le indique para tal fin.**

Ver tabla objetivo contractual.

5. **Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en la implementación de protocolos y procedimientos para el seguimiento y control de las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

6. **Elaborar informes, proyectar conceptos técnicos, documentos, respuestas a solicitudes de terceros, tales como organismos de control, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanos, en lo referente a función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

7. **Revisar y verificar la configuración y conformidad de la infraestructura de producción, medición y almacenamiento de crudo y gas de los campos productores en la zona donde desarrollo sus actividades, así como mantener actualizados los Sistemas de Información que disponga la Agencia para tal efecto.**

Durante el período se realiza actividad relacionada.

8. **Proyectar los conceptos técnicos que requiera la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones relacionados con la distribución de hidrocarburos por pozos, la medición de hidrocarburos, aprobación de facilidades de producción, autorización de pruebas cortas, permisos de pruebas extensas, planes de explotación de los Campos presentados por las compañías operadoras, puntos de fiscalización, puntos de entrega y evaluación y aprobación de nuevas tecnologías asociadas a estas actividades, así como todos los demás conceptos técnicos que se requieran relacionados con los procesos extractivos o productivos de hidrocarburos, en relación con la zona a su cargo.**

Ver tabla objetivo contractual.

9. **Realizar la evaluación y seguimiento de procesos tales como la implementación y desarrollo del Sistema Integrado de Pozos a nivel nacional; el control y seguimiento de operaciones en Yacimientos No Convencionales –operaciones costa afuera-, proyectos de mejoramiento de factor de recobro para la zona en donde desarrolle sus actividades, todo conforme sea solicitado por la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

10. **Proyectar los conceptos técnicos que se requieran respecto de actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona a su cargo, validando la conformidad los informes presentados por éstos.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

11. **Realizar visitas técnicas para identificar la información relacionada con puntos de fiscalización, medidores, pozos y tanques, confirmar la realidad operativa del proceso realizando la respectiva acta de visita, y revisar los balances volumétricos de producción de crudo y gas en los sistemas de información dispuestos para tal fin.**

Durante el período se realiza actividad relacionada

12. **Apoyar mediante la entrega de información técnica a la entidad, la configuración del sistema de producción de cada campo en el software AVM (Avocet Volumes Manager) y realizar la verificación de valores reportados y cargados por cada operador en el Informe Diario de Producción "IDP".**

Ver tabla objetivo contractual.

13. **Validar e incorporar en el software y módulo de producción – Suime-Solar - el adecuado diligenciamiento y cargue de las formas de producción de hidrocarburos así como la incorporación de novedades operativas, inclusión o modificación de contratos, campos y pozos, respecto de la zona a cargo o solicitada, dentro de los tiempos establecidos en la reglamentación, los procedimientos o lo solicitado por el Supervisor.**

Ver tabla objetivo contractual.

14. **Elaborar los conceptos técnicos requeridos asociados a medición de hidrocarburos y los respectivos informes técnicos de cada visita, así como acompañar las auditorías de medición a los campos de la zona a su cargo, con base en los formatos y directrices impartidas por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones. Así mismo, mediante Actas de las Visitas de Campo, el Ingeniero de Fiscalización y Zona debe establecer los compromisos respecto a las obligaciones de la Compañía Operadora, los cuales deben ser ejecutados dentro de un plazo específico.**

Ver tabla objetivo contractual.

15. **Contar con los certificados de capacitación en las labores técnicas e industriales necesarias para el correcto y seguro desarrollo de las actividades, entre otros, certificado de trabajo en alturas.**

Ver tabla objetivo contractual.

16. **Realizar el manejo, control y custodia de los documentos y correspondencia, de conformidad con los procedimientos y protocolo de comunicaciones establecidos por la ANH para tal fin.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

17. **Informar oportunamente los hechos o circunstancias que eventualmente puedan ser considerados como hallazgos, no conformidades o incumplimientos normativos y/o contractuales de los Operadores y sus procesos de exploración o producción, de la normal ejecución del contrato, así como de los hechos o circunstancias que generen riesgo para la explotación de un yacimiento, para el medio ambiente o para la integridad de terceros.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

18. **Todas las demás actividades o gestiones que el Supervisor del contrato le encomiende, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contractual.**

Ver tabla objetivo contractual.

19. **Suscribir con el Supervisor, los ANS (Acuerdo de Niveles de Servicio) necesarios para ejecutar el contrato.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

20. **Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

21. **Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá contar con un equipo de cómputo que cumpla con los requerimientos mínimos para ser compatible con la infraestructura tecnológica de la ANH.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

22. **Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

23. **Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor. Los Ingenieros con Junior experiencia, designados por la Gerencia de Fiscalización, realizarán el acompañamiento, entrenamiento y guía, a aquellos Ingenieros de menor experiencia.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

Atentamente,



Sergio R Guerrero Rey
Ingeniero de Fiscalización
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

CC.91.256.557 de Bucaramanga

Julio 4, 2018